Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. Nº ..3014../2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ATLAS REPRESENTACIONES S.A. LA CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2018 PARA LA ADQUISICION DE LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO----------

San Lorenzo, 30 de Octubre de 2018.-

VISTO: El informe remitido por los responsables del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, a la Intendencia Municipal y; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente que, en el marco del procedimiento de **Contratación Directa Nº 27/2018 ID Nº 350.538**, para la **ADQUISICION DE LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**, se presento la siguiente oferta:

EMPRESA QUE SE PRESENTO AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	EMPRESA	R.U.C. Nº	OFERTA
1	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5	Gs. 146.622.500

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Fredy Konthet Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

CALIFICACION LEGAL

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS	
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	Ha presentado en forma la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionarios públicos según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RR.HH (SINARH).

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en la Carta de Invitación, Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la única oferta presentada, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

N°	EMPRESA	RUC N°	OFERTA
1	**ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**	**80036446-5**	**Gs. 146.622.500**

ANÁLISIS CONFORME AL ANEXO B de la Carta de Invitación (Criterios de Evaluación y Calificación):

OFERENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	**.Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	**CUMPLE**
	.Capacidad Financiera: presenta Balance General correspondiente al año: 2017.- **.Análisis** -Ratio de Liquidez 5,4 (Cinco coma cuatro)	**CUMPLE**
	.Experiencia: -Presenta copias de contratos ejecutados, facturas legales, y certificados de provisión de libros de texto.-	**CUMPLE**

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Fredy Konther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Secretaría General

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación y de conformidad **al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015**, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente Municipal la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"ADQUISICION DE LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"** a la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A,**

con RUC Nº **80036446-5,** por un monto total de **Gs. 146.622.500.- (Guaraníes: Ciento cuarenta y seis millones seiscientos veinte y dos mil quinientos)**, I.V.A. incluido.----------

Por tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma: **ATLAS REPRESENTACIONES S.A. con RUC Nº 80036446-5,** por un monto total de **Gs.** 146.622.500 (Guaraníes: Ciento cuarenta y seis millones seiscientos veinte y dos mil quinientos); **IVA** incluido; la **CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2018 ID Nº 350.538 ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**----------

Art. 2º. **COMUNICAR** al adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER
Secretario General

Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal